



## **NOTA PARA ALERTA INMOBILIARIA Y ALERTA CATASTRAL**

En atención a lo dispuesto por los artículos 3 Fracción II, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que El Instituto Registral y Catastral del Estado, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se requieran para los trámites y servicios que ofrece, en atención a las atribuciones legales y la naturaleza para la cual fue creado.

Que, los datos recabados por este sujeto obligado, ya sea de forma presencial o virtual, mediante alguna plataforma, no se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables, los datos personales sometidos a tratamiento son: datos de identificación, datos de contacto, datos patrimoniales relativos a propiedades, sociedades, asociaciones civiles, sociedades mercantiles, apoderados y/o representantes legales, todos en relación con los registros o bases de datos con que cuenta esta dependencia; y serán utilizados por el Responsable únicamente para realizar las funciones y prestar los servicios relativos al Registro Público de la Propiedad y del Comercio y el Catastro en el Estado.

En virtud de la obligatoriedad para el cumplimiento de los requisitos y condiciones para la prestación de los servicios inherentes al objeto de este Instituto Registral y Catastral del Estado, la negativa de proporcionar los datos personales que le sean requeridos recaerá en la imposibilidad de realizar el trámite o servicio que requiera.